

IES INGENIERO DE LA CIERVA

# PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

---

CICLO FORMATIVO DE GRADO  
MEDIO: INSTALACIONES DE  
TELECOMUNICACIONES

CURSO: 1º

**CÓDIGO: 0449**

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

## ÍNDICE

1. DENOMINACIÓN, CÓDIGO, DURACIÓN Y REGULACIÓN DEL MÓDULO.
2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO.
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
  - 3.1. Relación de los resultados de aprendizaje con las competencias profesionales, personales y sociales.
  - 3.2. Relación de los resultados de aprendizaje con los objetivos generales.
4. CONTENIDOS.ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN.
  - 4.1. Contenidos.
  - 4.2. Organización, secuenciación y temporización.
5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.
6. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
7. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN.
8. CONTENIDOS MÍNIMOS.
9. MEDIDAS PARA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
10. SELECCIÓN DE MATERIALES Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS.
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1. DENOMINACIÓN, CÓDIGO, DURACIÓN Y REGULACIÓN DEL MÓDULO.

Denominación: Formación y Orientación Laboral. Este módulo se imparte durante el primer curso del grado medio de Instalaciones de Telecomunicaciones.

Código: 0366

Duración: 90 horas

Regulación: - Real Decreto 1632/2009 de 30 de octubre ( BOE 19 de noviembre de 2009)

- Orden de 20 de marzo de 2012 ( BORM 29 de marzo de 2012)

1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO.

1.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El RD 1632/2009 que fija las enseñanzas mínimas del *Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones* ha establecido las competencias profesionales, personales y sociales de este título. De todas ellas, las más relacionadas con este módulo son las siguientes:

- a) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- b) Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
- c) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- d) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- e) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, cumpliendo con la legislación vigente.
- f) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- g) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- h) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

## 1.2. OBJETIVOS GENERALES

El *RD. 1632/2009* que fija las enseñanzas mínimas del *Técnico en instalaciones de Telecomunicaciones* establece los objetivos generales de este ciclo formativo. De todos ellos, los que más se ajustan al módulo de FOL son:

- a) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- b) Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo, interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable, para integrarse en la organización de la empresa.
- c) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global, para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- d) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- e) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para adaptarse a diferentes puestos de trabajo.

## 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los resultados de aprendizaje del módulo de Formación y Orientación General, establecidos en el *RD 1632/2009* que fija las enseñanzas mínimas del título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones son los siguientes:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en el Plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de un *Técnico en Instalaciones de telecomunicaciones*.

3.1 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Resultados de aprendizaje	Competencias profesionales, personales y sociales
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas a lo largo de la vida.	g, d, h

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	b, c, d
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	e
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	e
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	a, d
6. Participa en el Plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de un <i>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</i>	a

### 3.2 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LOS OBJETIVOS GENERALES.

Resultados de aprendizaje	Objetivos generales
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las	g, d

alternativas a lo largo de la vida.	
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	b, c
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	e
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	d
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.  6. Participa en el Plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de un <i>Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones</i> .	a





<p>Unidad 3. La jornada de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El salario.</li> <li>- La nómina</li> <li>- Modificación, suspensión y extinción del contrato.</li> <li>- El finiquito.</li> <li>- Libertad sindical.</li> <li>- El convenio colectivo.</li> <li>- Los conflictos colectivos.</li> </ul>		<p>establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p>
<p>Unidad 4. El salario y la nómina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Seguridad Social.</li> <li>- Prestaciones de la seguridad social.</li> </ul>	<p>-Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las</p>	<p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p>
<p>Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempleo.</li> </ul>	<p>Distintas clases de prestaciones.</p>	<p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicables al sector del ciclo formativo.</p>
<p>Unidad 6. Participación</p>			<p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de</p>

<p>de los trabajadores</p> <p>Unidad 7. Seguridad Social y desempleo.</p>	<p>-Concepto de salud.</p> <p>-Factores de riesgo laboral.</p> <p>-Daños a la salud el trabajador.</p> <p>- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.</p> <p>-Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de seguridad social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de la seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a un trabajador ya un empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han</p>
---	---	--	--

<p>Unidad 8.</p> <p>La prevención de riesgos. Conceptos básicos.</p>	<p>-Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo propias de su entorno laboral.</p>		<p>relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos del trabajo propios del sector.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del alumnado.</p> <p>g) Se han clasificado los tipos de daños profesionales, con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionadas con el perfil profesional del alumnado.</p> <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la</p>
--	--	--	---

<p>Unidad 9.</p> <p>La prevención de riesgos: legislación y organización.</p>	<p>Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>		<p>normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia e un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realiza en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.</p> <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de</p>
---	---	--	--

<p>Unidad 10. Factores de riesgo y su prevención.</p> <p>Unida 11. Emergencias y primeros auxilios.</p>	<p>Aplica estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>		<p>seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos encaso de emergencia donde existan víctimas de distinta gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en le lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p> <p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del alumnado.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional</p>
---	--	--	---

			<p>relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral del sector profesional propio.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas para el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y</p>
--	--	--	---

<p>Unidad 12.</p> <p>Orientación Laboral</p>			<p>opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflicto y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución de conflictos.</p>
--	--	--	---



Unidad 13. Equipos de trabajo.			
-----------------------------------	--	--	--

<p>Unidad 14.</p> <p>Conflicto y negociación.</p>			
---	--	--	--

#### 4.2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

Los contenidos se han dividido en 13 Unidades didácticas. La temporización de cada una de ellas por evaluaciones es la siguiente:

<b>Unidad Didáctica</b>	<b>Número de sesiones ( horas)</b>
1. El derecho del trabajo	5
2. El contrato de trabajo	7
3. La jornada de trabajo	6
4. El salario y la nómina	8

5.	Modificación, suspensión y extinción del contrato	8
<b>TOTAL PRIMERA EVALUACIÓN</b>		<b>34</b>
6.	Participación de los trabajadores en a empresa	5
7.	Seguridad Social y desempleo	8
8.	La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos	8
9.	Legislación y organización.	8
10.	Factores de riesgo y su prevención	7
<b>TOTAL SEGUNDA EVALUACIÓN</b>		<b>35</b>
11.	Emergencias y primeros auxilios	5
12.	Orientación laboral	8
13.	Equipos de trabajo	4
14.	Conflicto y negociación	4
<b>TOTAL TERCERA EVALUACIÓN</b>		<b>21</b>
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>90</b>

## 1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Toda actuación que se lleve a cabo en el proceso de enseñanza- aprendizaje va a tener como pilares los siguientes ***principios psicopedagógicos***:

1. **Aprendizaje significativo**: Ello implicará que el alumno/a asociará sus aprendizajes con elementos que una vez asimilados, no se olvidarán. Este principio se basa en la teoría del constructivismo y debe partir del nivel de conocimientos de cada uno de los alumnos/as, el cual se detectará en la evaluación inicial.
2. **Aprendizaje funcional**: Básico en todos los Módulos Profesionales de la Formación Profesional Específica. Supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones de los alumnos/as a través de la exposición de contenidos prácticos y actuales que van a ser aplicados por el alumnado de forma inminente.
3. **Aprender a aprender**: A su vez tiene dos pilares: la polivalencia funcional que debe adquirir todo alumno/a para una mejor inserción en el mundo del trabajo y su rotación en él; y la educación permanente que debe buscar todo trabajador actual y futuro para

adaptarse a los continuos cambios que se producen en el sistema educativo.

El **artículo 18.4 del R.D. 1538/2006, de 15 de diciembre** señala: la metodología de las enseñanzas de formación profesional integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos de la actividad profesional correspondiente.

En cuanto al **clima del aula**, dado que FOL es una asignatura muy cercana a la realidad social, sujeta a cambios y permanentemente de actualidad, se fomentará la conexión de los aprendizajes realizados en clase con la actualidad social y laboral (a través de noticias relacionadas en prensa, novedades en convenios colectivos, normativa y cualquier aspecto que pueda afectar directamente al módulo de FOL). Con esta estrategia el clima del aula será participativo y activo, ya que se fomenta la inquietud en el alumno por lo que sucede a su alrededor y además se enriquece el aprendizaje, al constatar el alumno que los conocimientos que adquiere tienen una aplicación práctica directa. Para ello los profesores estarán permanentemente actualizados. La realización de actividades deberá permitir crear un clima agradable, solidario y estimulante que evite la competitividad entre el alumnado.

## 6.PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una **evaluación inicial** al comienzo de cada unidad de trabajo, mediante charlas con los alumnos acerca de los conocimientos previos de los contenidos de las mismas con objeto de establecer al nivel a partir del cual impartir dichos contenidos.

La **evaluación formativa y sumativa** se llevará a cabo de forma individual a través de pruebas objetivas que reflejen los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumnado y que han sido expuestos en el aula por el profesor. No obstante, cada evaluación se intentará realizar algún trabajo en grupo que se deberá exponer oralmente en clase.

Los instrumentos de evaluación utilizados serán los siguientes:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PARA LA EVALUACIÓN
<p>A.Técnicas de observación:  A.1. Lista de cotejo.  A.2. Registro de ocurrencia.</p>	<p>Lista los aspectos que van a ser observados en el desempeño del estudiante.  Registro de acontecimientos, revelando aspectos significativos del comportamiento del alumno.</p>
<p>B.Trabajos de simulación o proyectos individuales.</p>	<p>Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos individuales en situaciones planteadas por el profesor, utilizando técnicas de investigación.  Se evalúa la utilización de parámetros de calidad, relacionados con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.  Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas.  Se evalúa la capacidad de iniciativa, autoaprendizaje y el espíritu emprendedor.  Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas.</p>
<p>C. Trabajos de simulación o proyectos en grupo.</p>	<p>Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos de grupo y su capacidad para relacionarse con los miembros del mismo.  Se evalúa la utilización de sistemas de organización y planificación de tareas dentro del grupo en el desarrollo del trabajo propuesto y en la búsqueda de soluciones adecuadas.  Se evalúa el nivel de comunicación entre los miembros del grupo y la capacidad de decisión dentro del grupo.  Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas.  Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas.</p>
<p>D. Exposición oral, disertación oral, argumentaciones orales.</p>	<p>Se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original de problema y su resolución.  Se evalúa la exposición ante los compañeros de las conclusiones, investigaciones y disertaciones sobre temas planteados y coordinados por el profesor.</p>

<p>E. Autoevaluación:  E.1. Oral.  E.1.1. Individual.  E.1.2. En grupo.  E.2. Escrita.  E.2.1. Individual.  E.2.2. En grupo.</p>	<p>Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje.</p>
<p>F. Prácticas simuladas o ejercicios prácticos.</p>	<p>Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos, relacionadas con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.</p>
<p>G. Informes/memorias de prácticas y ejercicios.</p>	<p>Se evalúa la capacidad de análisis y de síntesis.  Se evalúa la utilización de herramientas informáticas y de búsqueda de información en fuentes diversas.  Se evalúa la expresión escrita y la capacidad de formular propuestas acertadas y con actitud de ética y profesionalidad sobre los resultados obtenidos en las prácticas y ejercicios propuestos.</p>
<p>H. Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales.</p>	<p>Se evalúa los conocimientos adquiridos en el módulo.  Se evalúa la expresión escrita.</p>
<p>I. Pruebas prácticas individuales.</p>	<p>Se evalúa los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrollados en el proceso de enseñanza del módulo, en ejercicios prácticos planteados por el profesor.</p>

Para cada unidad de trabajo se han establecido los siguientes instrumentos de evaluación así como su ponderación:

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES	PESO	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
1 EVALUACIÓN	<u>BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:</u>	1- El Derecho del Trabajo.	4	20%	PRUEBAS OBJETIVAS (EXAMENES, TRABAJOS ELIMINATORIOS)  <b>80%</b>  TRABAJOS NO ELIMINATORIOS Y PARTICIPACIÓN  <b>20%</b>
		2- El contrato de trabajo.		20%	
		3- La jornada de trabajo.	8		
		4- El salario y la nómina.		20%	
		5- Modificación, suspensión y extinción del contrato.	4		
			8	20%	
			8	20%	



2 EVALUACIÓN	<b><u>BLOQUE DERECHO</u></b>	6- Participación de los trabajadores.	4	20%	
		7- Seguridad social y desempleo	8	20%	
	<b><u>BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:</u></b>	8- La prevención de riesgos: conceptos básicos.	6	20%	PRUEBAS OBJETIVAS (EXAMENES, TRABAJOS ELIMINATORIOS)  <b>80%</b>
		9- La prevención de riesgos: legislación y organización.	8	20%	
		10- Factores de riesgo y su prevención.	8	20%	TRABAJOS NO ELIMINATORIOS Y PARTICIPACIÓN  <b>20%</b>

3 EVALUACIÓN	<u>PREVENCION</u>	11- Emergencias y primeros auxilios.	8	25%	PRUEBAS OBJETIVAS (EXAMENES, TRABAJOS ELIMINATORIOS) <b>80%</b> TRABAJOS NO ELIMINATORIOS Y PARTICIPACIÓN <b>20%</b>
	<u>BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</u>	12- Orientación laboral. 13- Equipos de trabajo. 14- Conflicto y negociación	8	25%	TRABAJOS ELIMINATORIOS  100%
			4	25%	
			4	25%	

El profesorado que imparte este módulo tendrá en cuenta al evaluar y calificar cada evaluación los criterios siguientes:

- Pruebas escritas y trabajos propuestos por el profesor de obligada presentación: 80%
- Trabajos , resolución de actividades, colaboración y apoyo a los compañeros, capacidad para trabajar en grupo: 20%

Las pruebas objetivas escritas podrán ser de desarrollo, tipo test y/o prácticas. La puntuación de cada una de ellas vendrá especificada en dicha prueba.

No superarán la evaluación aquellos alumnos que no obtengan una nota mínima de 5.

En el caso de que un alumno no realice una prueba objetiva en la fecha establecida para su grupo, deberá utilizar la fecha fijada para la recuperación de dicha evaluación.

Se realizará como mínimo una evaluación por trimestre. Aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación deberán hacer la recuperación de los contenidos no superados.

De acuerdo con el artículo 44 del Decreto 115/2005, la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo. El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria, que consistirá en una prueba escrita que abarcará todos aquellos contenidos que a lo largo del curso se han ido desarrollando en clase, debiendo obtener al menos un cinco para aprobar dicha evaluación.

## 7.PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

De acuerdo con la Resolución de 3 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica en las enseñanzas correspondientes a los ciclos formativos en los centros educativos de la región de Murcia, para la recuperación de los aprendizajes no superados se organizará un “programa de recuperación”.

El programa de recuperación para el módulo de FOL se estructura de la siguiente forma:

- a) Durante el periodo lectivo: Aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación deberán hacer la recuperación de los contenidos no superados. Para aquellos alumnos que al finalizar la 3ª evaluación no hubieran superado el módulo de FOL por tener una, dos o tres evaluaciones con una calificación inferior a cinco, podrán recuperar de nuevo las evaluaciones pendientes en una prueba teórico-práctica que se realizará a partir de los conocimientos y aprendizajes programados.

b) Evaluación extraordinaria: El alumnado que no haya superado el módulo de FOL en la convocatoria de junio, podrá examinarse de nuevo en septiembre a través de una prueba teórica de todos los contenidos reflejados en esta programación. Esta prueba se considerará superada cuando se alcance una nota mínima de 5.

c) Durante el segundo trimestre del curso siguiente ( módulo que queda pendiente para el siguiente curso): El alumnado que no supere el módulo en septiembre podrá volver a examinarse el curso siguiente.

En este caso, a criterio del profesorado, se podrá optar por hacer las pruebas por evaluaciones con el grupo de referencia correspondiente, o bien, presentarse a un único examen en marzo. En ambos casos, el instrumento utilizado será la prueba objetiva que ponderará un 100% sobre la nota final.

## 8.CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS.

Los contenidos básicos establecidos en el *RD 1632/2009* son los siguientes:

### Contrato de trabajo:

- El Derecho del Trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y fomento de las medidas de contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable a un profesional del sector.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

### Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de los factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos del sector profesional.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación de entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros Auxilios.

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional de cualquier trabajador.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con su familia profesional.

- Definición y análisis del sector profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

#### Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector profesional según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- 

#### 9.MEDIDAS PARA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de que se detecten alumnos con necesidades educativas especiales porque así conste en su expediente o se acredite con un informe médico oficial, las actuaciones por parte del profesorado podrán consistir en:

- Insistir en aquellos contenidos que les permitan alcanzar los conocimientos y aprendizajes mínimos.
- Conocer los intereses del alumnado para explotarlos como fuente de motivación y que desarrolle correctamente el proceso de aprendizaje.
- En relación a la metodología empleada en clase, se procurará en la medida de lo posible individualizar el proceso de enseñanza aprendizaje con materiales didácticos variados y secuenciados o adaptando los instrumentos de evaluación.

#### 10.SELECCIÓN DE MATERIALES Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del módulo de FOL se van a utilizar los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Libro de texto “Formación y Orientación Laboral” de la editorial TuLibrodeFP, como manual recomendado.
- Apuntes elaborados por el profesorado, presentaciones para el aula.
- Material complementario relacionado con los contenidos estudiados a lo largo del curso (legislación, noticias de prensa, jurisprudencia, modelos de contratos, recibos de salarios, folletos de difusión del Instituto Nacional de Seguridad y salud Laboral, Convenios colectivos, entre otros).

#### 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

<b><u>EN EL CENTRO</u></b>	<b>Fecha prevista</b>	<b>Cursos</b>	<b>En colaboración con</b>	<b>Profesores responsables</b>
Talleres del programa de Emprendimiento en FP.	En sus fechas, En 1º y 2º trimestre.	Todos los niveles de FP.	Fundación REPSOL	Mª José Llor
Charlas sobre Emprendimiento	2º Trimestre	Todos los niveles de FP.	Representante empresarial	Todo el departamento.
Charlas sobre riesgos laborales.	2º Trimestre y 3º Trimestre.	Todos los niveles.	Instituto de Seguridad y Salud Laboral	Todo el departamento
Charlas sobre Primeros Auxilios	3º Trimestre	Todos los niveles	Cruz Roja	Todo el departamento.
<b><u>FUERA DEL CENTRO</u></b>	<b>Fecha prevista</b>	<b>Cursos</b>	<b>En colaboración con</b>	<b>Profesores responsables</b>
Talleres del programa de Emprendimiento en FP.	1º y 2º Trimestre	Todos los niveles	Fundación REPSOL	Mª José Llor.
Visita a los Juzgados de lo social.	1º y 2º Trimestre	Todos los niveles	Juzgados de lo social de Murcia	Todo el departamento
Visita a una empresa por determinar	2º Trimestre	Todos los niveles	Empresa regional	Todo el departamento

Visita a la Asamblea Regional	2º Trimestre	Todos los niveles	Asamblea Regional	Todo el departamento
Visita a la Autoridad Portuaria de Cartagena	2º Trimestre	Todos los niveles	Autoridad portuaria de Cartagena.	Todo el departamento.
Visita a Organismos públicos	2º trimestre	Todos los niveles	Hacienda estatal, Cámara Comercio, INFO, INSSL	Todo el departamento.